



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-89497188-APN-GA#SSN - BAJA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LIQUIDADORES DE SINIESTROS Y AVERÍAS DEL SR. PIETRO ZUPPELLI

---

VISTO el Expediente EX-2020-89497188-APN-GA#SSN, las Resoluciones SSN N° 26.385, 26.661 y 39.932 de fechas 14 de diciembre de 1998, 6 de mayo de 1999 y 15 de julio de 2016, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Pietro Zuppelli se ha presentado ante este Organismo solicitando la baja de su inscripción en el Registro de Liquidadores de Siniestros y Averías.

Que la Gerencia de Autorizaciones y Registros se expidió en lo atinente a su órbita competencial, en el marco de la cual ha concluido que resulta procedente acceder a lo solicitado.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que corresponde al ámbito de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 67 de la Ley de Entidades de Seguros y su Control N° 20.091.

Por ello,

LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja de la inscripción en el Registro de Liquidadores de Siniestros y Averías del Sr. Pietro Zuppelli (DNI N° 93.270.627).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese electrónicamente a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD) al Sr. Pietro Zuppelli (DNI N° 93.270.627), y publíquese en el Boletín Oficial.

